

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTICINCO

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve; está presente el profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente en funciones procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento veinticuatro. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1** Seguimiento de los acuerdos del Consejo Directivo del mes de mayo del año 2019. **4.a.2** Notificación del licenciado Reynaldo Otoniel Zepeda, Director de Auditoría Siete de la Corte de Cuentas de la República e informe de la Auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la República, de la Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, del período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018. **4.a.3** Política Pública de Comunicación Gubernamental. **4.a.4** Petición del Sindicato de Trabajadores de la Caja Mutual de los Empleados del MINED (SITCAMED). **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 19 de julio del año 2019, comparado con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 13 al 19 de julio del año 2019. **4. b.2** Impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas. **5. Propuestas para tomar acuerdos: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1** Propuesta del proyecto de Presupuesto de La Caja para el año 2020. **5.a.2** Seguimiento al proceso de selección del Gerente de La Caja. **5.a.3** Reunión sostenida con el ingeniero Rafael Antonio López Figueroa, dueño de la casa que venderá a La Caja. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN: 5.b.1** Aprobación y ratificación de pagos de seguros. **5.b.2** Propuesta de inversiones. **5.b.3** Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. **5.b.4** Propuestas de locales para las Agencias Departamentales de La Caja en los departamentos de Chalatenango, San Vicente, La Libertad, La Paz y Cabañas (Centro de Atención de Ilobasco). **5.b.5** Recepción de observaciones a la solicitud de aprobación de los términos de referencia para el suministro del diseño de una escalera de emergencia para el edificio de las Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.6** Caso del asegurado



fallecido [REDACTED] 5.b.7 Resultados de la entrevista con la Dra. Yohamy Valencia para tratar el tema de la oferta de venta de un inmueble ubicado en la Calle Principal hacia la Bocana del Río Jiboa, cantón San Marcelino, jurisdicción de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz. 6. Informes y propuestas de los Directores: 6.1 Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. 7. Varios: ROMANO Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO.** El Presidente en funciones da lectura al Acta número ciento veinticuatro, la cual se aprueba por mayoría. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2019.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo sobre el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo, del mes de mayo del año 2019, indicando que en su mayoría se han cumplido en su totalidad, y que los no cumplidos se encuentran en proceso de ejecución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 NOTIFICACIÓN DEL LICENCIADO REYNALDO OTONIEL ZEPEDA, DIRECTOR DE AUDITORÍA SIETE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA E INFORME DE LA AUDITORÍA REALIZADA POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, DE LA GESTIÓN A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que en la notificación recibida por parte del licenciado Reynaldo Otoniel Zepeda, Director de Auditoría Siete, se hace saber sobre dos deficiencias identificadas en la Auditoría de la Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación de La Caja. Una de las deficiencias está relacionada a la falta de seguridad física de los servidores en cuanto a la carencia de un rack para resguardar los servidores de correos. Además, no se cuenta con una planta eléctrica. La segunda deficiencia está relacionada con los Planes de Trabajo de la Unidad de Tecnología de la Información de los años 2016, 2017 y 2018, ya que éstos no contienen los objetivos y las actividades importantes a desarrollar, los cuales deben de estar relacionados con los objetivos, actividades y metas del Plan Estratégico Institucional 2016-2019, ni con los objetivos del Plan Operativo Institucional. También, los Planes no incluyen el cronograma de actividades, los indicadores para medir la gestión de la Unidad y no se especifican metas, los recursos necesarios, ni los responsables de ejecutar las actividades. Las deficiencias señaladas, al ser superadas mejorarían la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación de La Caja, lo cual fortalecería su sistema de control interno y evitaría que en el futuro puedan convertirse en hallazgos. Al respecto el Consejo Directivo se da por informado y recomienda al Presidente en funciones, para que a la mayor brevedad se aclaren y resuelvan las observaciones planteadas y se dé cumplimiento a la recomendación que se hace al Consejo Directivo y que el licenciado Jonathan Osiris presente, en la próxima reunión, el informe con la cronología de la aprobación del Plan de Contingencia de Tecnología de Información. **4.a.3 POLÍTICA**

PÚBLICA DE COMUNICACIÓN GUBERNAMENTAL. El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que se recibió, por medio de correo electrónico, la Política Pública de Comunicación Gubernamental, aprobada por el señor Nayib Armando Bukele Ortez, Presidente de la República. Dicha Política tiene como objetivo general cohesionar la imagen y el mensaje del Gobierno como lo establece el objetivo general de ésta, la cual es cohesionar la imagen y el mensaje del Gobierno, incluyendo la publicidad gubernamental y el flujo de información institucional, a fin de obtener una mayor divulgación; así como un mensaje coordinado frente a la población, que ayude a la mejor información de los ciudadanos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 PETICIÓN DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINED (SITCAMED).** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que se recibió de la licenciada Clelia Elizabeth Trejo, Secretaria General del SITCAMED, la propuesta de nivelación salarial para el personal de La Caja, solicitándole que se analice y se realicen los ajustes necesarios para hacer efectiva la nivelación propuesta. Al respecto el Consejo da por recibida la propuesta del SITCAMED. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 19 DE JULIO DEL AÑO 2019, COMPARADO CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 13 AL 19 DE JULIO DEL AÑO 2019.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 19 de julio del año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación. Asimismo se informa sobre los ingresos y egresos del 13 al 19 de julio del presente año. También se informa de las inversiones efectuadas. A continuación el detalle:

FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 19 DE JULIO DE 2019

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 19/07/19	\$60,092,946.78	Fondos acumulados al 19 de julio de 2019
DEL 12/07/19	\$60,281,282.35	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	-\$188,335.57*	-0.3%

* La variación es negativa porque de los fondos que tenía La Caja se tomó para completar los egresos.

INGRESOS Y EGRESOS DEL 13 AL 19 DE JULIO DE 2019

INGRESOS	\$77,486.66
EGRESOS	\$265,822.23
DIFERENCIA	-\$188,335.57*

*En el período reportado el saldo ha sido negativo debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos

INVERSIONES EFECTUADAS 22 Y 24 DE JULIO DE 2019

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
22/07/2019	BANCO PROMERICA CUENTA RENTABLE		2.50%	\$1,425,000.00
24/07/2019	BANCO G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	4.93%	\$722,000.00
TOTALES				\$2,147,000.00

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 IMPACTO ECONÓMICO EN LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS CON PRÉSTAMOS DE LA CAJA PARA CONSOLIDAR DEUDAS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe referente al impacto del Programa de Préstamos Personales en los asegurados, al otorgarles préstamos en las condiciones que se está desarrollando el referido Programa. Con el informe presentado y de acuerdo con el análisis realizado, se concluye que el impacto económico en los asegurados beneficiados con préstamos de La Caja para consolidar deudas se ve reflejado en la disminución en la cuota y tasa de interés; lo mismo que, en la variación de los plazos solicitados de acuerdo con la capacidad de pago. Lo informado corresponde al período del 20 de junio al 12 de julio de 2019, beneficiando a sesenta asegurados con un ahorro mensual total de \$10,875.59 USD. Asimismo se informa que, desde el 18 de octubre de 2017, fecha en que se inició con el Programa de Préstamos, hasta al 12 de julio de 2019, el total de asegurados beneficiados es de 1,559, lo que equivale a un ahorro total de \$197,186.24 USD. Al respecto el Consejo se da por informado, y se solicitan revisar el monto del ahorro total acumulado, y se presente para la próxima sesión se Consejo Directivo, además informar la fecha de los primeros desembolsos. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 PROPUESTA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CAJA PARA EL AÑO 2020.** El Presidente en funciones presenta al Consejo Directivo la propuesta del Proyecto de Presupuesto de La Caja para el año 2020, elaborada por el Equipo de Trabajo para la formulación de dicho documento. Se presentan dos versiones, una de ellas contiene un aumento salarial del 8% para todo el personal de La Caja, y la otra, un incremento salarial de \$100 USD para todo el personal. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse para estudio las propuestas presentadas del Proyecto de Presupuesto de La Caja para el año 2020. **5.a.2 SEGUIMIENTO AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL GERENTE DE LA CAJA.** En referencia a la presentación de los currículos de los postulantes para la plaza vacante de Gerente de La Caja, con base al procedimiento establecido el Consejo Directivo realizó una revisión detenida de cada uno de currículos de los postulantes, se concluye que no cumplen con las exigencias del cargo. Por lo antes expuesto el Presidente en funciones propone al Consejo Directivo: 1. Declarar desierto el proceso de obtención de currículos para la plaza vacante de Gerente de La Caja; 2. Dejar sin efecto el procedimiento para la selección del Gerente, aprobado mediante el Acuerdo Romano I, del Acta No.58 de fecha 2 de marzo de 2018; y 3. Nombrar a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, como Gerente interina. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Declarar desierto el proceso de obtención de currículos por medio de la

Plataforma de Gobierno Abierto, por las razones antes expuestas. Dejar sin efecto el procedimiento para la selección del Gerente, aprobado mediante el Acuerdo Romano I, del Acta No.58 de fecha 2 de marzo de 2018. Nombrar a la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, como Gerente interina, a partir del 29 de julio de 2019. **5.a.3 REUNIÓN SOSTENIDA CON EL INGENIERO RAFAEL ANTONIO LÓPEZ FIGUEROA, DUEÑO DE LA CASA QUE VENDERÁ A LA CAJA.** El Presidente en funciones informa al Consejo que, en referencia a la elaboración de la escritura de compraventa de un inmueble ubicado en la ciudad de Santa Ana el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, manifestó su impedimento de elaborar dicho documento por el motivo de que nunca ha elaborado uno. En la reunión que se sostuvo con el ingeniero Rafael Antonio López Figueroa, dueño de la casa que venderá a La Caja, se conoció dicha situación, quien manifestó la disposición de pagar por su cuenta la elaboración de la escritura con el fin de agilizar el proceso de venta. El Presidente en funciones solicita al Consejo Directivo, de no tener inconvenientes, aceptar la propuesta del ingeniero López Figueroa, de pagar por su cuenta la elaboración de la escritura de compra venta del inmueble ubicado sobre la Segunda Avenida Sur, entre la 23 y 25 Calle Poniente, No. 24 de la ciudad de Santa Ana; debido a que el licenciado Olmedo Torres, manifestó que no había elaborado antes una escritura de ese tipo, y en vista de que el ingeniero López Figueroa expresó su disposición de pagar la elaboración de dicho documento, lo cual consta en carta de fecha diecinueve de julio del presente año, suscrita por el Ing. Rafael Antonio López Figueroa. Con base en lo anterior el Consejo Directivo **ACUERDA:** Encomendar a la administración comunicar al ingeniero Rafael López Figueroa, la aceptación de la propuesta de pagar la elaboración de la escritura de compra y se autoriza al Presidente en funciones la firma de los documentos para respaldar la compra. El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, se abstiene. Ratificando en esta fecha dicho acuerdo para lo pertinente. **B) DE LA ADMINISTRACION:**

5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS. La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 19 al 25 de julio de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 18 de julio; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 25 de julio, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:

Silvia S

PERIODO DEL 19 AL 25 DE JULIO DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 19 al 25 de julio de 2019	22	\$10,628.57	\$37,037.07	\$943.54	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 18 de julio de 2019	385	\$207,257.06	\$832,669.40	\$0.00	\$31,428.57	\$0.00
Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 25 de julio de 2019	407	\$217,885.63	\$869,706.47	\$943.54	\$31,428.57	\$0.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de once asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo las propuestas de inversiones del 28, 29, 30 y 31 de julio de 2019, y del 1,2,3 y 5 de agosto del mismo año, en las Instituciones Bancarias que presentan la mejor tasa ofertada y que no presentan riesgo en las inversiones, según publicación del Banco Central de Reserva. A continuación el detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 28, 29 Y 30 DE JULIO DE 2019
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 24 AL 30 DE JULIO DE 2019)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
28/07/2019	BANCO PROMERICA	360 DÍAS	4.65%	\$ 150,000.00	BANCO PROMERICA	360 DÍAS	4.93%	\$ 150,000.00
28/07/2019	BANCO PROMERICA	360 DÍAS	4.65%	\$ 504,000.00	BANCO PROMERICA	360 DÍAS	4.93%	\$ 504,000.00
28/07/2019	BANCO G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	4.65%	\$ 485,000.00	BANCO G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	4.93%	\$ 485,000.00
28/07/2019	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.65%	\$ 280,000.00	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.93%	\$ 280,000.00
29/07/2019	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.65%	\$ 300,000.00	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.93%	\$ 300,000.00
30/07/2019	BANCO PROMERICA	360 DÍAS	4.65%	\$ 250,000.00	BANCO PROMERICA	360 DÍAS	4.93%	\$ 250,000.00
30/07/2019	BANCO DE AMÉRICA CENTRAL	360 DÍAS	4.65%	\$ 1,355,000.00	BANCO DE AMÉRICA CENTRAL	360 DÍAS	4.93%	\$ 1,355,000.00
TOTALES				\$ 3,324,000.00	TOTALES			\$ 3,324,000.00

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 31 DE JULIO, 1, 2 3 Y 5 DE AGOSTO DE 2019
(SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 31 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2019)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS
FECHA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	
31/07/2019	BANCO DE AMÉRICA CENTRAL	360 DÍAS	4.65%	\$ 700,000.00	Si el Banco que reporta vencimiento de inversión oferta la mayor tasa de interés al plazo correspondiente, se autoriza la renovación de la Inversión en el mismo banco que se encuentra contratado. Caso contrario, se deberán trasladar los fondos al banco que oferte la mejor opción de inversión en plazo e interés y que presente disponible en el límite del 25% de concentración de inversión máximo establecido, según los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la Colocación de Depósitos e Inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda'.
01/08/2019	BANCO DE AMÉRICA CENTRAL	360 DÍAS	4.65%	\$ 175,000.00	
01/08/2019	BANCO PROMERICA	360 DÍAS	4.65%	\$ 900,000.00	
02/08/2019	BANCO PROMERICA	360 DÍAS	4.65%	\$ 400,000.00	
02/08/2019	BANCO SCOTIABANK	360 DÍAS	4.65%	\$ 100,000.00	
03/08/2019	BANCO PROMERICA	360 DÍAS	4.45%	\$ 200,000.00	
03/08/2019	BANCO SCOTIABANK	360 DÍAS	4.45%	\$ 285,000.00	
05/08/2019	BANCO HIPOTECARIO	360 DÍAS	4.45%	\$ 100,000.00	
TOTALES				\$2,860,000.00	

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de inversiones según el detalle antes presentado. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de veintinueve solicitudes con recomendación de aprobación y una con recomendación para denegar:



SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, ACTA No.: 154/2019-CC3 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019.





No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						

SOLICITUD RECOMENDADA PARA DENEGAR, ACTA No.: 18A/2019-CC3 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2019.

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las veintinueve solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de trescientos cincuenta y siete mil trece 82/100 USD (\$357,013.82USD). Asimismo, con base a la recomendación del Comité de Créditos se deniega la solicitud de préstamo consignada en el Acta No. 18A/2019-CC3. La licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, y el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada se abstienen de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD, con base a lo planteado en el punto 6.5 del Acta No. 104 de fecha 21 de febrero de 2019. **5.b.4 PROPUESTAS DE LOCALES PARA LAS AGENCIAS DEPARTAMENTALES DE LA CAJA EN LOS**

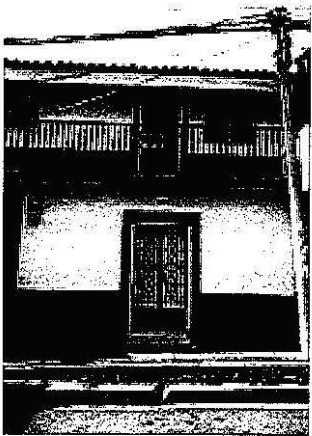
DEPARTAMENTOS DE CHALATENANGO, SAN VICENTE, LA LIBERTAD, LA PAZ Y CABAÑAS (CENTRO DE ATENCIÓN DE ILOBASCO). Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que con el objetivo de mejorar la atención que se brinda a los asegurados que visitan las Agencias Departamentales de La Caja, la Gerente interina presenta la propuesta de alquiler de diferentes propiedades que se ubican en las ciudades cabeceras de los departamentos de Chalatenango, San Vicente, La Libertad, La Paz, Cabañas y Centro de Atención de Ilobasco. Cada una de las propiedades han sido verificadas por los Encargados y Auxiliares de las Agencias de los referidos departamentos, considerando que las propiedades se encuentran en zonas convenientes para el funcionamiento de las Oficinas y son zonas seguras según voz pública. A continuación el detalle:

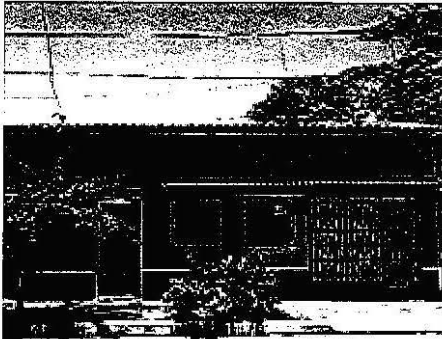

<p>Departamento de Chalatenango:</p> 	<p>Opción 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección exacta: 5ta Calle Oriente, Colonia Santa Cecilia, Chalatenango • Alquiler: \$1,000.00 USD • Contacto: [REDACTED]
<p>Departamento de Chalatenango:</p> 	<p>Opción 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección exacta: Calle Profesor Juan Ramón Mena y 4ta Avenida, Barrio El Calvario, Chalatenango. • Alquiler: \$1,000.00 USD • Contacto: [REDACTED] • Tel: [REDACTED]
<p>Departamento de San Vicente:</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección exacta: 2ª Calle Oriente #4, entre 2ª Avenida sur y Avenida Crescencio Miranda, barrió San Francisco, San Vicente. • Alquiler: \$660.00 USD, incluye los 2 locales, con el apartamento en la según planta \$925.00 • Contacto: [REDACTED] • Tel: [REDACTED]
<p>Departamento de La Libertad:</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección exacta: cuarta avenida sur # 3-4 Santa Tecla, La Libertad. • Alquiler: \$500.00 • Contacto: [REDACTED] • Tel: [REDACTED]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

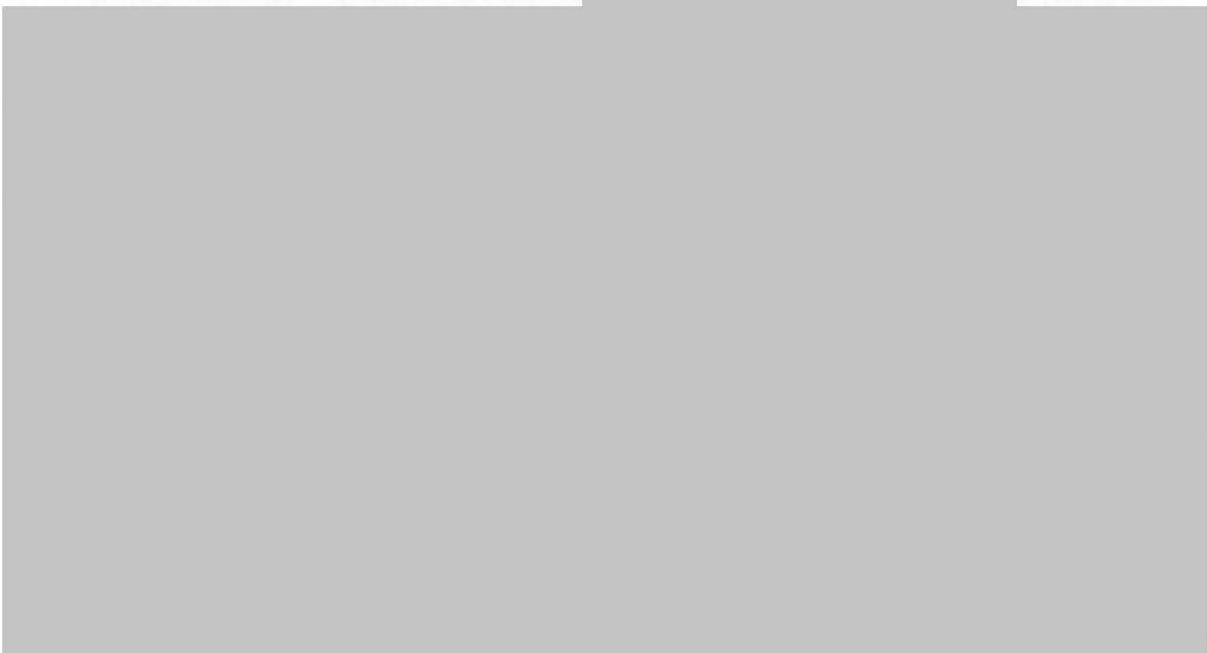
<p>ILOBASCO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección exacta: 4ta Calle Poniente, No. 8 Barrio El Calvario, Ilobasco, Cabañas ▪ Alquiler: \$500.00 USD ▪ Tel: [REDACTED]
---	--

<p>Departamento de La Paz:</p> 	<p>Opción 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección exacta: 8° Avenida Sur y 3ra Calle Poniente No. 20, Barrio El Carmen, Zacatecoluca. ▪ Alquiler: \$400.00 USD ▪ Contacto: [REDACTED] ▪ Tel: [REDACTED]
<p>Departamento de La Paz</p> 	<p>Opción 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección exacta: calle Rafael Osorio N°11 barrio el Carmen, Zacatecoluca. ▪ Alquiler: \$500.00 ▪ Contacto: [REDACTED] ▪ Tel: [REDACTED]

La Gerente interina solicita al Consejo Directivo: 1. Verificar las propiedades propuestas para la toma de decisiones, tomando en cuenta lo que se indique por parte del Consejo Directivo, y 2. Considerar la aprobación de personal para seguridad y limpieza en las propiedades propuestas. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Solicitar al ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Jefe de Comercialización: a) que justifique la necesidad y la urgencia del arrendamiento de los inmuebles en las ciudades de Ilobasco, Sensuntepeque y Chalatenango; b) que presente un informe indicando cuántos asegurados se atienden y

cuántas visitas se reciben en las Oficinas de La Caja. Para la ratificación del presente acuerdo, el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, solicita que se presente en la próxima sesión, la justificación de la necesidad del arrendamiento. Designar una Comisión de inspección conformada por el profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, y al licenciado Amadeo de Jesús López, para que realicen una visita al Centro de Atención de Cabañas y verificar las condiciones actuales de dicho lugar. En cuanto a la solicitud para aprobar la contratación de personal para seguridad y limpieza en las propiedades propuestas, no se autoriza lo solicitado debido a que no se cuenta con la justificación solicitada. **5.b.5 RECEPCIÓN DE LAS OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LOS NUEVOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DEL DISEÑO DE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA PARA EL EDIFICIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** Con relación a la propuesta de los nuevos términos de referencia para el suministro del diseño de una escalera de emergencia para el edificio de las Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que en la sesión del 18 de julio de 2019 el Consejo acordó llevárselos para estudio, se solicita al Consejo Directivo, de no tener observaciones, aprobar los nuevos Términos de Referencia del suministro del diseño de una escalera de emergencia para el edificio de las Oficinas Centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por un monto máximo de \$7,000.00. USD. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Continuar con el estudio.

5.b.6 CASO DEL ASEGURADO FALLECIDO [REDACTED] La Gerente interina presenta al Consejo Directivo la resolución de la Comisión Revisora de casos especiales, la cual está integrada por el licenciado Raúl Ernesto Calderón Sánchez, Jefe de Operaciones, el licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe Interino de la Unidad de Préstamos, el licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico y la licenciada Dina Lariza Rivera Menjívar, Jefa de la Unidad de Seguros; quienes han visto y analizado el expediente del asegurado fallecido [REDACTED] expediente



[Handwritten signatures in blue ink]

Por lo que la Comisión CONCLUYE: "... esta comisión, de conformidad a la aplicación del Artículo 4 y Artículo 8 literal "a" inciso primero, del Reglamento de Aplicación para la Suscripción del Seguro Decreciente de Deuda vigente a la fecha de fallecimiento del causante, y las constancias extendidas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, RECOMIENDA brindar la cobertura del Seguro Decreciente de Deuda y el pago total del préstamo y los intereses generados hasta el día del fallecimiento del asegurado, a favor de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación siendo un valor total a cancelar por cuatro mil un dólares con noventa y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$4,001.98 USD).-Se solicita al Consejo Directivo con base a la recomendación de la Comisión brindar la cobertura del Seguro Decreciente de Deuda y el pago total del préstamo y los intereses generados hasta el día del fallecimiento del asegurado, a favor de Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación siendo un valor total a cancelar por cuatro mil un dólares con noventa y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$4,001.98)." Analizado y discutido el punto, el Consejo con base a la recomendación de la Comisión Revisora **ACUERDA:** Brindar la cobertura del Seguro Decreciente de Deuda y el pago total del préstamo y los intereses generados hasta el día del fallecimiento del asegurado [REDACTED] a favor de Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación siendo un valor total a cancelar por cuatro mil un dólares con noventa y ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$4,001.98USD).

5.b.7 RESULTADOS DE LA ENTREVISTA CON LA DRA. YOHAMY VALENCIA PARA TRATAR EL TEMA DE LA OFERTA DE VENTA DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PRINCIPAL HACIA LA BOCANA DEL RÍO JIBOA, CANTÓN SAN MARCELINO, JURISDICCIÓN DE SAN PEDRO MASAHUAT, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. Se informa al Consejo Directivo que atendiendo el Acuerdo Romano I. del Acta No. 124, de fecha 18 de julio de 2019, el profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, el licenciado Amadeo de Jesús López, Director propietario y la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, sostuvieron una reunión con la Dra. Yohamy Valencia, hija y apoderada de la propietaria del inmueble en referencia, a quien se le hizo saber el precio que La Caja le ofrece para la compra de dicho inmueble, asimismo pedirle la autorización para la realización de un valúo. Ante lo expresado, la Dra. Valencia manifestó que el valor de venta del inmueble no estaba en negociación, pero que si aceptaba que se realizara un valúo al inmueble. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Notificar a la Dra. Yohamy Valencia que La Caja ya no está interesada en la compra del inmueble por no convenir a los intereses institucionales.

PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.

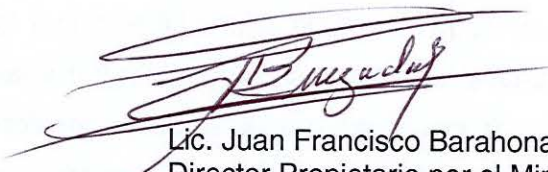
6.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA. Solicita al Consejo Directivo lo siguiente: " 1-Que se presente un informe a la brevedad, de cómo va el

proceso del libro extraviado en el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana; así como el seguimiento de las llegadas tardías que fueron verificadas en él y que posteriormente se reportó como extraviado, que la administración y los jefes superiores de los involucrados informen. 2-Que los informes que se soliciten a las diferentes Unidades de La Caja sean presentados de inmediato, o en la siguiente reunión del Consejo Directivo. 3-Revisando la opinión jurídica del licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, sobre el caso del nombramiento de la Lic. Nadezhda Elena Peña Galo, dice no haber visto acuerdo tomado en la SETEPLAN, manifiesta solo haber visto una carta, por lo que se debe solicitar a la Lic. Peña su acuerdo de nombramiento con el objeto de ir despejando las dudas. 4-Solicito se acelere el otorgamiento de préstamos en las otras líneas que la Ley de La Caja estipula, trabajando la parte de las políticas de otorgamiento para cada rubro, tomando como base el último estudio actuarial para tal fin y se ajustará con el próximo estudio. 5-Se ha pedido informe de centros escolares visitados semanalmente, e informes de mensuales de las Unidades esperando se cumpla a la brevedad, siendo constantes a partir de agosto del presente año. 6- Se pidió informe sobre el total de préstamos, cuántos son los otorgados, cuántos están aprobados y pendientes de desembolso, cuántos en proceso de estudio, y demás información solicitada en su oportunidad. 7-Se han pedido informes que deben estarse dando periódicamente tal como las aplicaciones de las normativas disciplinarias para el personal de La Caja, y del Designado de Cumplimiento. En cuanto a la petición del profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, de abrir las restantes líneas de préstamos, el Consejo **ACUERDA:** Solicitar al licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, convocar a la Comisión de Préstamos para abordar lo solicitado por el profesor Rodríguez, para que presente propuestas y la factibilidad para abrir los otros destinos. **PUNTO SIETE. VARIOS: ROMANO I.** El profesor Max manifiesta que en el nombramiento de la Lic. Nadezhda Elena Peña Galo debe consignarse "de la que fuera Secretaria Técnica y de Planificación de la Presidencia", a lo anterior se une el lic. Amadeo de Jesús López **ROMANO II CONVOCATORIA:** El profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, convoca a los señores directores para el día viernes nueve de agosto de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes nueve de agosto de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las dieciséis horas y cincuenta minutos de su fecha.

Prof. Juan José González Jiménez
Presidente en funciones

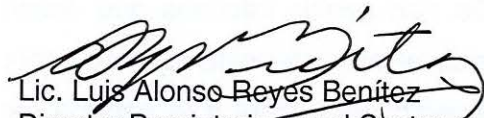
Pasan firmas...



Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el
Ministerio de Educación


Lic. Juan Francisco Barahona Quezada
Director Propietario por el Ministerio de
Hacienda


*Mi voto es encontrz en el
punto 5a2 en lo que respecta.
al dejar sin efecto el procedimiento
para nombrar al gerente, y e que
Ausente e o t e se refire al gerente en propiedad.*

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica
y de Planificación de la Presidencia de la República


Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación


Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del Ministerio
Educación


Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio de
Educación


Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación


Lic. Roxana Mir et Alarcón Macal
Gerente interina